

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 30 de abril del año 2009, en la Subdirección de Información y Calidad, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2009 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad y Laura Marín Bastarachea, Subdirectora de Normatividad y Evaluación.

NOTA: para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

#### **I. Lista de asistencia y declaración de Quórum**

---

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inicio a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2009 del Comité de Información del INEA.

#### **II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.**

---

Se dio lectura al orden del día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Análisis y dictamen de la solicitud de información **113100005309**, mediante la cual requieren la siguiente información:

Fecha de término de estudios de primaria y secundaria o a que dependencia debe dirigirse para tener una constancia de los estudios realizados por el C. Juan Alfredo Franco Rocha.

**ACUERDO A-300409-01** Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Sesión.

#### **III. Análisis y dictamen de la solicitud de información 113100005309, mediante la cual requieren la siguiente información:**

**Fecha de término de estudios de primaria y secundaria o a que dependencia debe dirigirse para tener una constancia de los estudios realizados por el C. Juan Alfredo Franco Rocha.**

---

Con fundamento en el artículo 40 de la LFTAIPG la Unidad de Enlace de este Instituto solicitó al particular la ampliación de la información en los siguientes puntos:

Precisar si estudió en el INEA, en que estado de la República y de ser posible en que coordinación de zona y una fecha aproximada. Asimismo para el trámite del certificado de primaria o secundaria, según sea el caso, le fue solicitado proporcionara copia de su credencial de elector o acta de nacimiento certificada, dos fotografías tamaño infantil.

En respuesta a dicha petición el particular manifestó que su fecha de ingreso al INEA fue aproximadamente del 95 al 99 y fue dado de alta en la oficina Tlalpan 0915 con número de matrícula 940915005773 y fue autorizado por el Lic. Sergio Ríos.

Con dicha información si requirió a la delegación del INEA en el Distrito Federal así como a la Dirección de Acreditación y Sistemas y en respuesta y conforme a los registros de control escolar de nivel primaria y secundaria que resguarda el Instituto, no se localizaron antecedentes académicos a nombre del C. Juan Alfredo Franco Rocha.

Lo anterior se corrobora con el oficio DDF/DA/400/2009 de fecha 16 de abril del año en curso, suscrito por el C. Felix Enriquez Fuentes, Jefe del Departamento de Acreditación de la Delegación del INEA en el Distrito Federal, así como la Atenta Nota de fecha 28 de abril, suscrita por la Lic. Laura Marín Bastarachea, Subdirectora de Normatividad y Evaluación de la Dirección de Acreditación y Sistemas.

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**  
**15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009**

En razón de lo anterior se determina la negativa por inexistencia, toda vez que registros de control escolar de nivel primaria y secundaria que resguarda el Instituto, no se localizaron antecedentes académicos a nombre del C. Juan Alfredo Franco Rocha

En razón de anterior este Comité acuerda:

**ACUERDO A-300409-02** Con relación a la solicitud de información 1131000005309 este Comité confirma las respuestas de la Dirección de Acreditación y Sistemas y de la Delegación del INEA el Distrito Federal y determina la respuesta al particular como negativa por inexistencia de la información solicitada, en razón de que conforme a los registros de control escolar de nivel primaria y secundaria que resguarda el Instituto, no se localizaron antecedentes académicos a nombre del C. Juan Alfredo Franco Rocha.

Deberá solicitarse al particular indique si cuenta con fecha y lugar de la presentación de cada uno de los exámenes, copia simple de los certificados emitidos de nivel primaria y/o secundaria, o bien número de folio y fecha de emisión de dichos certificados en caso de contar con ella.

Comuníquese al particular la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29, fracción III 45 y 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento.

**Votos**

Unidad de Enlace                      A favor  
Dir. Acreditación y Sistemas      A favor

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:20 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

  
C. Betzabe Prieto-Escutia  
Subdirectora de Información y Calidad  
Vocal Suplente

  
Lic. Laura Marín Bastarrachea  
Subdirectora de Normatividad y Evaluación  
Vocal Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 15ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información celebrada el día 30 de abril de 2009.